

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0019-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2025

Asunto: Solicitud de información - CASO LIQUIDACIÓN EX FUNCIONARIOS GOBERNACIÓN

Señor
Luis Alfonso Martínez Berrazueta
Gobernador
GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala:

"Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias."

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora otorgada por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa que, en su artículo 75 establece que:

"Información. - Las y los asambleístas directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o competencias a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley."

En caso de que, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, las y los funcionarios no entreguen la información solicitada o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa el plazo máximo de cinco días remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas según su temática (El resaltado me pertenece).

"Reciba un cordial saludo de parte de los Ex Funcionarios de Gobernación de Los Ríos como Tenientes Políticos, Jefes Políticos y Comisarios el motivo de este correo es que todavía no tenemos contestación alguna hasta la fecha actual ya vamos ingresando 5 oficios en Gobernación de tanto insistir el Gobernador Coronel (SP) Luis Alfonso Martínez en su despacho nos atendió el día 5 de Febrero del 2025 y nos supo manifestar verbalmente que le demos plazo hasta el 20 de Febrero del 2025 ya que se está realizando el listado de más de 35 ex funcionarios para sacar el presupuesto de cuánto es nuestra liquidación de cada uno y que ese listado recién se iba hacer llegar a Quito ya que desconocen el pago que tienen que hacernos y que a partir de este fin de mes de Febrero nos comenzarán a pagar, nuestra preocupación es que el día de hoy ya dejo de cesar sus funciones el Gobernador"

Con este antecedente y en referencia a la información recibida en nuestro buzón de denuncias ciudadanas por parte de la Tlga. Lay Fon Yu Yong Moscoso en calidad de representante de los Ex Funcionarios de la Gobernación de Los Ríos, me permito realizar el respectivo traslado administrativo, a fin de que, a mejor criterio, se sirva atender el pedido realizado en el documento adjunto:

1. Informe de las acciones tomadas con respecto a lo solicitado

Por la favorable atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Camilo Aurelio Salinas Ochoa
ASAMBLEÍSTA

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0019-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2025

Anexos:

- oficios_entregados_para_liquidaci3n_.pdf

Copia:

Señor Abogado

Diego Francisco Lucero Villarreal

Coordinador General de Relaciones Interinstitucionales (E.)

km

